Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 FEB. 2025

VISTO el Expediente MS-E-3834-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de anestesias para el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 4/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 3/25 - 525 (N° de orden 27).

Que se recibió oferta de la firma MEDIFAR SRL, C.U.I.T. N° 30-71800743-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 43, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR SRL, C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 904.383,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/25 - 525, por la adquisición de anestesias para el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR SRL, C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 904.383,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000270

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /25.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa [illegible]

Germán D. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud